

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RODZAM S.A.

Guayaquil, Marzo 20 del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA RODZAM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA RODZAM S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros, de su periodo de transición y los estados bajo NIIF tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Patrimonio, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros elaborado de conformidad con la **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.-

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Juntas de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

2. CONTROL INTERNO.-

Teniendo la estructura jurídica de una Sociedad Anónima, y estando sometida al control total por parte de la Superintendencia de Compañías se ha implementado un sistema de computación para las operaciones que sirve también de control interno permitiendo tener acceso directo y oportuno a los futuros movimientos contables que se producirán diariamente en la compañía.

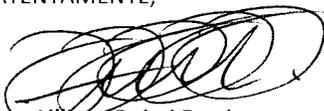
3. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados bajo NIIF.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros bajo **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** de **RODZAM S.A.**; al 31 de Diciembre del 2014.

ATENTAMENTE,



Ing. Lilliam Quimi Zambrano
C.I 0910897560
COMISARIA PRINCIPAL